



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 OCT 2019

552

Expte. N° 14.486/19

VISTO: la Nota presentada por el Ing. Adolfo Néstor Riveros Zapata coordinador de la Planta Piloto II – (Ingeniería Química e Industrial), solicitando la cobertura de un cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo en cuestión se encuentra vacante desde el día 02 de septiembre del año en curso, por la promoción del Sr. Adolfo Maximiliano Cruz;

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante:

Que la Resolución del CS N° 171/11 en su Artículo 3° establece:

“Se podrá obviar el concurso Cerrado Interno y General para la categoría 7. Para esta situación la autoridad convocante publicará por lo menos durante 5 (cinco) días hábiles las particularidades del cargo. Los interesados durante 5 (cinco) días hábiles posteriores, manifestarán mediante nota en la dependencia correspondiente, su intención de postularse al cargo a cubrir, debiendo en este caso habilitarse la instancia concursal Interna o General, según corresponda. Si no hubiese interesados, la autoridad convocante podrá proceder al Concurso Abierto.”

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

552

Expte. N° 14.486/19

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, para desarrollar tareas en la Planta Piloto II – (Ingeniería Química e Industrial).

ARTICULO 2º.- Aclarar que la presente convocatoria es solamente para el personal de planta permanente de esta Universidad, con las siguientes condiciones generales y particulares, temario, misión y funciones:

- **Fecha de Publicación:** a partir del 21 de Octubre de 2019 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.
- **Recepción de Notas de Interesados:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Héctor Raúl CASADO, (original y copia) manifestando la intención de postularse al cargo en la instancia de Concurso cerrado Interno y/o General, a partir del 28 de Octubre de 2019 y por un lapso de cinco (5) días hábiles.

Condiciones Generales:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.
- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.
- Poseer título Secundario Completo de Técnico Electromecánico, Mecánico o Electrónico (Excluyente).



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.486/19

 552

Condiciones Particulares:

- Nociones de control de stock e inventario sobre materiales.
- Conocimientos básicos de higiene y seguridad en laboratorios.
- Conocimientos básicos para el uso de paquetes ofimáticos.
- Acreditar experiencia en funciones de cargos similares.
- Poseer conocimientos de electrónica.
- Poseer experiencia en soldadura eléctrica y autógena.
- Poseer experiencia en trabajos de tornería.
- Tener capacidad de iniciativa y estar dispuesto a capacitarse.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimientos de las autoridades de la Facultad.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06.
- Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo N° 19587 y Decreto reglamentario N° 351/79.
- Reglamento de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) para instalaciones eléctricas en general.
- Conocimientos de Métodos de Soldadura.
- Conocimientos Teóricos y Prácticos para la ejecución de instalaciones Eléctricas (monofásicas y trifásicas), Mecánicas y Electrónicas.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que las Misiones y Funciones del cargo son las siguientes:

Misión:

- Desarrollar actividades en la Planta Piloto II (Ingeniería Química e Industrial).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.486/19

Funciones:


- Mantenimiento del equipamiento en general (compresores, calderas, bombas).
- Armado y Montaje de nuevo equipamiento afines al área.
- Armado y reparación de tableros de comandos eléctricos y electrónicos.
- Instalaciones eléctricas en general, tanto monofásica como trifásica.
- Colaborar en la preparación de equipos y/o materiales necesarios para la ejecución de trabajos prácticos de la docencia e investigación.
- Realizar tareas pesadas y en altura.
- Realizar toda otra tarea que le sea solicitada por las Autoridades de la Facultad.
- Mantenimiento y control de stock de materiales e inventario de los mismos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a, AP.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI  5 5 2 - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa